PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

PARAGUAY TODOS Y TODAS

RESOLUCIÓN Nº: 260 /2012

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO CONTRATACION DIRECTA N° 08/2012 "ADQUISICION DE ARTICULOS DE LIBRERIA" a la firma DISTRIBUIDORA PROVEPAR PARA LA PROVISION DE LOS BIENES SOLICITADOS en el llamado CONVOCADO POR LA SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES- ID.238.828.

Asunción, 12 de Abril de 2012.-

VISTO: El Dictamen del Comité de Evaluación Nº 009/2012 de fecha 11 de Abril de 2012 autorizado por Resolución Nº 665/2011 de fecha 08 de Julio de 2011 a evaluar ofertas en los llamados correspondientes a la Modalidad de Contratación Directa, Concurso de Ofertas y Licitación Pública de la Secretaria Nacional de Deportes, y

CONSIDERANDO: Que, la Ley Nº 4581/2011 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012", prevé los rubros a ser ejecutados en el presente Ejercicio Fiscal y el Decreto Nº 8334/12 de fecha 31 de enero de 2012 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 4581/2011, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012.

Que, el Decreto Nº 8450 de fecha 22 de febrero de 2012 POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLAN FINANCIERO Y SE ESTABLECEN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, APROBADO POR LEY Nº 4.581/2011.

Que, se ha dado estricto cumplimiento a todos los procedimientos indicados en la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y de acuerdo al Dictamen del comité de Evaluación de Ofertas, que recomienda la adjudicación a la Firma **DISTRIBUIDORA PROVEPAR** para la PROVISION DE ARTICULOS DE LIBRERIA PARA LA SND por un monto de **Gs. 15.479.800 (Guaraníes quince millones cuatrocientos setenta y nueve mil ochocientos)** del llamado de referencia.

Que, el Artículo 28º de la Ley Nº 2.051/2003, expresa que con base al informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la mejor oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato".

POR TANTO: en uso de sus facultades legales,

EL MINISTRO, SECRETARIO NACIONAL DE DEPORTES
R E S U E L V E:

Art. 1º APROBAR la adjudicación del Llamado a **Contratación Directa N° 08/2012 ADQUISICION DE ARTICULOS DE LIBRERIA PARA LA SND** a la firma **DISTRIBUIDORA PROVEPAR con RUC.** 2237441-8 para la **PROVISION DE ARTICULOS DE LIBRERIA Gs. 15.479.800 (Guaraníes quince millones cuatrocientos setenta y nueve mil ochocientos)** de acuerdo a las Especificaciones Técnicas establecidas en la Carta de Invitación, la Planilla de precios unitarios y de conformidad a las consideraciones expuestas en el exordio de esta resolución.

Art. 2° IMPUTAR las Erogaciones en el Rubro 340 (Bienes de Consumo de oficinas e insumos) con Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro).

Art. 3º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
ASUNCION

Sr. Paulo Bernardo Reichardt
Ministro, Secretario Nacional de Deportes
Presidencia de la República